

DOCUMENTO CONTRACTUAL ADMINISTRATIVO

En Vitoria-Gasteiz,

COMPARECEN

De una parte: **Amaia Jauregiberri Goenaga**, Directora de Servicios del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, que interviene en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en virtud de lo dispuesto el artículo 6.3 del Decreto 8/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

De la otra: **El representante** de la empresa **AB TRADUKTALIA** con CIF B84337047 según se acredita mediante Escritura Notarial otorgada ante el Notario de Madrid J. M. Senante Romero, de fecha de 5 de mayo de 2005 (1.447).

EXPONEN

PRIMERO. - La Directora de Servicios del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno mediante Resolución, de fecha 24 de enero de 2022, aprobó el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato y ordenó la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. - Los pliegos que rigen el contrato son los publicados en el perfil del contratante ([www. euskadi.net/contratación](http://www.euskadi.net/contratación)).

TERCERO.- Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Directora de Servicios del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, se adjudicó el contrato que tiene por objeto el servicio de "accesibilidad para la plataforma de Gobierno Abierto/Irekia (001A/DGPA/2022) - LOTE 1- a la licitadora **AB TRADUKTALIA** con CIF B84337047 con el plazo de ejecución de 2 años y por el precio ofertado de 31.818,18 euros (IVA incl.).

CUARTO.- Que, para responder del contrato, la adjudicataria depositó garantía definitiva ante la Tesorería General del País Vasco por importe de 1.446,28 euros con número de registro de dicha Tesorería 20223000480.

De conformidad con todo lo expuesto otorgan el presente documento con arreglo a las siguientes

**ESTIPULACIONES**

PRIMERA.- La empresa **AB TRADUKTALIA** con CIF B84337047 se compromete a ejecutar el contrato con sujeción estricta a los pliegos publicados en el perfil del contratante, así como a los términos que figuran en su oferta y a la citada Resolución de adjudicación.

SEGUNDA.- La Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi se compromete a abonar el precio del contrato con arreglo a lo establecido en la Resolución de Adjudicación y en cláusula 5ª de las Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERA. - Sin perjuicio de la posibilidad de prórroga, el plazo de ejecución del contrato será de 2 años.

CUARTA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, el adjudicatario deja afecta la garantía expresada en los antecedentes de este documento, que le será devuelta con los requisitos legales correspondientes.

QUINTA. - La contratista presta plena conformidad a los pliegos publicados en el perfil del contratante, que revisten carácter contractual. Asimismo, declara que no se halla incurso en prohibición de contratar y que las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la CAE no han experimentado variación alguna.

POR LA ADMINISTRACIÓN**POR LA CONTRATISTA**

Firmado electrónicamente por:
Amaia Jauregiberri Goenaga

Firmado electrónicamente por la
representación de AB TRADUKTALIA
(B84337047)